



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 186-1

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina; lo sancionado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la misma; según Acta del 2 de Diciembre de 1997; los resultados del proceso de Evaluación Académica Ordinaria 1997 del Departamento de Enfermería; lo dispuesto en Decreto U. de C. N°97-083 punto N°2; lo acordado por las Comisiones Mediadoras del Consejo Académico y del Departamento de Enfermería según Acta del 25 de marzo de 1997; lo autorizado por el Ex - Rector Sr. Augusto Parra M. en Nota RECT. N°089-97 del 3 de abril de 1997; lo comunicado por la Dirección de Personal en Providencia S.R.F.C. N°98-074; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°98-112 de fecha 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1° Otórgase ascenso, a contar desde el 1° de Julio de 1997 a los siguientes trabajadores académicos de la Facultad de Medicina (Departamento de Enfermería), asignándoseles el grado que en cada caso pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO ACTUAL</u>	<u>NUEVO GRADO</u>
ALVEAL LAGOS MARIA DEL ROSARIO	A-08	A-10
BEHN THEUNE MARIA VERONICA	A-11	A-13
CRUZ PEDREROS MONICA BEATRIZ	A-08	A-10
FIERRO VILLAGRA LILIAN EDITH	A-08	A-10
HENRIQUEZ FIERRO ELENA MIRIAM	A-11	A-13
PARAVIC KLIJN TATIANA MARIA	A-11	A-13
RAMIREZ CASTILLO JULIA VERONICA	A-08	A-10
STIEPOVICH BERTONI JASNA BERTA	A-11	A-13
TORRUELLA PUENTES MATILDE DEL CARMEN	A-08	A-10
ZAVALA GUTIERREZ MERCEDES GUADALUPE	A-08	A-10

- 2° El costo de lo dispuesto precedentemente se financiará con Fondos Centralizados para cuyos efectos la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que procedan. La Dirección de Personal elaborará las Modificaciones de Contrato correspondientes.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 02 de Junio de 1998.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**